E

l Consejo Técnico de la Contaduría Pública ha [anunciado](http://www.ctcp.gov.co/index%21.php?NEWS_ID=448) que “(…) *las autoridades de regulación (Ministerio de Comercio y de Hacienda y Crédito Público) y el CTCP convinieron excluir del proyecto de ley de Armonización Contable los aspectos referidos a la Revisoría Fiscal* (…). En mi criterio no había otro camino. Se trataba de un proyecto inconsulto, en contradicción con posiciones asumidas por el CTCP y basado en argumentos errados, como el de la incompatibilidad del aseguramiento financiero con otras labores de fiscalización.

Señala el comunicado del CTCP que tal decisión es consecuencia “(…) *de la convicción de las referidas autoridades acerca de la necesidad de promover un consenso sobre la institución de la Revisoría Fiscal en el país* (…)”. Como es de público conocimiento, varios sectores de la profesión contable han acusado reiteradamente al CTCP de no actuar democráticamente. Estos reclamos se repitieron en el reciente Foro Académico: “Proyecto de Armonización de la normativa para la Aplicación de Estándares Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información" organizado por la Junta Central de Contadores. En mi opinión es cierto que el CTCP le ha dado la espalda a los que piensan en forma diferente. Mientras el CTCP trata de hacerse sentir en las empresas, los disidentes se hacen sentir en las universidades. El citado proyecto sirvió para reabrir heridas y volver a cuestionar a las grandes firmas auditoras. Esto es un nefasto resultado que nunca ha debido de producirse.

Mientras en Colombia experimentamos los efectos de estas cuestiones, a nivel internacional IFAC ha [propuesto](http://www.ifac.org/sites/default/files/publications/files/IFAC-Comment-Letter-IIRC-Consultation-Assurance-on-Integrated-Reporting.pdf) que el IAASB elaboré las normas para emitir un dictamen que brinde seguridad sobre el informe integral: “(…) *As noted earlier, IFAC believes that the IAASB is the appropriate body for developing international standards for assurance and other types of pronouncements on integrated reporting, as the IAASB has in place a robust due process and oversight arrangements to ensure that any promulgated standards and guidance have the credibility, legitimacy, and hence global acceptance, they require.* (…)”.

Se lee en la página del International Integrated Reporting Council: “(…) *An integrated report is a concise communication about how an organization’s strategy, governance, performance and prospects, in the context of its external environment, lead to the creation of value in the short, medium and long term*. (…).

De tal suerte que la comunidad internacional avanza hacia el reporte integral y el aseguramiento del mismo. Esto supone que el asegurador examinará y opinará sobre información que solo en parte será financiera. IFAC, es decir la profesión contable, viene participando con gran energía y dedicación en este proyecto. Ojalá nuestras autoridades tomen nota de estas tendencias. Obviamente esto implica nuevos mercados para los contadores. Pero esto ni es inconfesable ni es indebido. Todas las profesiones tienen la vocación de actuar así.

*Hernando Bermúdez Gómez*